



Acta número: 094
Fecha: 5/junio/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 17:20 Horas
Instalación: 17:25 Horas
Clausura: 18:17 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 5/junio/2019, 18:40 horas.
Sesión Pública Extraordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública con Carácter de Solemne, del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja y del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día cinco de junio de dos mil diecinueve, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para introducir al Recinto y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. VI. Receso. VII. Lectura del Artículo Único del Decreto 093, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2019. VIII. Lectura de una semblanza de la Doctora Lilia María Gama Campillo, a cargo de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía, y Protección Ambiental. IX. Imposición y entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y el Diploma correspondiente, a la Doctora Lilia María Gama Campillo. X. Intervención



a cargo de la Doctora Lilia María Gama Campillo. XI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. XII. Clausura de la sesión, y cita para la próxima.

Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso del Diputado Presidente Tomás Brito Lara, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, invitados especiales de los diferentes órganos de Gobierno, cámaras empresariales, medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes. Hago uso de la voz, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política local; 104 de la



Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento Interior del Congreso, presentando ante ustedes los motivos que dieron origen a este Período Extraordinario de Sesiones. En este período, el Pleno habrá de discutir y votar un total de 10 dictámenes presentados por diversas comisiones legislativas que integran este Congreso. Los cuales, serán divididos en dos sesiones. La primera, tiene el único objeto de hacer la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, que de conformidad con lo dispuesto por el reglamento de la materia, debe otorgarse en una Sesión Solemne el día 5 de junio. Este reconocimiento lo haremos con la representación de los 3 Poderes del Estado, a la Doctora Lilia María Gama Campillo, Profesora Investigadora de la División Académica de Ciencias Biológicas, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por su convicción y entrega en la lucha por la conservación y protección de nuestro medio ambiente, muchísimas gracias y bienvenida. Posteriormente, al concluir esta Sesión Solemne, se llevará a cabo una segunda sesión, con el objeto de que la Soberanía discuta los temas siguientes: Dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Salud: El primero, está relacionado con una Iniciativa con proyecto de Decreto enviada por el Gobernador del Estado, por el que, se reforman diversas disposiciones del Decreto, mediante el cual se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para dotar de mayor transparencia, se propone que la Secretaría de la Función Pública se integre a la Junta de Gobierno de dicho órgano descentralizado y de igual forma se mandata la creación de un Órgano de Control Interno. El segundo, es una reforma al Artículo 87, de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para prohibir la venta y expendio de alimentos que generen trastornos alimenticios, al interior de los hospitales, clínicas y centro de salud. Este Congreso, siempre velará por proteger la salud de nuestras niñas, niños, adolescentes y de la población en general, y con esta propuesta da muestra de ello. De la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, votaremos un Dictamen para reformar la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado, en el cual se mandata a que las instituciones en Tabasco, deberán dar trato preferencial a las personas Adultas Mayores, lo cual resultará en que la atención a ellos y de todos sus trámites deberán ser considerados prioritarios. De la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, discutiremos un Dictamen para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se simplifique la carga administrativa y normatividad que regula a los



concesionarios de venta y distribución de combustibles en México. Porque creemos que el apoyo al sector energético y a quienes suministran y distribuyen los combustibles debe ser constante, e ir de la mano de las políticas públicas y normatividad de nuestro país y Estado. Asimismo, habremos de discutir cinco dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales: 1.- Una Minuta enviada por el Congreso de la Unión por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. 2.- El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo local; el cual está construido bajo seis ejes que impulsarán el progreso de nuestro Estado, y que serán el estandarte sobre el que trabajará la administración del Estado de Tabasco. 3.- Un Dictamen por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; y se reforman diversas leyes de esa materia, la importancia de este tema, radica en la creación de un Sistema y Comisión Estatal de Búsqueda que garantizará la protección integral de las personas desaparecidas hasta que se conozca su paradero, y al mismo tiempo atender y proteger a las familias que se ven afectadas. Los Poderes del Estado, siempre sumaremos esfuerzos para atender los problemas e inquietudes de la sociedad relacionadas con la tranquilidad y seguridad de las familias, por eso, hoy le damos solución a la preocupación de sus personas desaparecidas con la creación de mecanismos y órganos concretos. 4.- Un Dictamen por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para eliminar todo el contenido referente al fuero. 5.- Un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y la Ley Orgánica de los Municipios, ambas del Estado de Tabasco, para reducir el número de integrantes de los ayuntamientos en los municipios. Ahora bien, de todo lo anterior, quiero hacer especial énfasis en un tema trascendental que cambia por completo el panorama público y fija una nueva ruta en la vida política del país y del Estado, me refiero a la Minuta en materia de paridad de género. El día de hoy, hacemos historia concretando una lucha que las mujeres hemos abanderado desde hace muchos años, una lucha que hoy nos hace justicia total y nos reconoce los espacios que merecemos dentro de la vida pública de México. Esta minuta, sustancialmente propone que en nuestro país y en nuestro Estado, en la integración del Gabinete del Poder Ejecutivo, así como dentro del Poder Judicial, del Congreso y de los Órganos Autónomos, se respete el principio de paridad de género, lo que



se traduce en que a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, al menos la mitad de estos espacios públicos tendrá que ser ocupado por una mujer. Esto, por un lado, abre el abanico de opciones futuras para nuestro género, pero al mismo tiempo, paga una deuda histórica que se tenía con las mujeres mexicanas. En el caso de Tabasco, este Congreso actualmente se encuentra conformado por 18 legisladoras y 17 legisladores, es decir, más de la mitad de sus integrantes somos mujeres, así que, todas y cada una de nosotras somos la clara muestra y ejemplo, de que si podemos. Quiero aprovechar para agradecer especialmente a todas las diputadas que integran esta Legislatura por su entrega y empuje para lograr que hoy convirtamos esto en una realidad, quienes día a día dan muestra de la empatía que viven por cada mujer en México y Tabasco, pero de igual forma quiero agradecer a legisladores y servidores públicos que han apoyado abiertamente los derechos de la mujer y nos han acompañado en esta causa justa. Pero hoy, les hablamos a las mujeres que están en sus casas, en sus escuelas y en sus trabajos, para motivarlas a que se sigan preparando, que se sigan esforzando, que sigan siendo el motor y sustento de este país, y para invitarlas a que se involucren aún más en la política de México. Con soluciones concretas, que brindan más posibilidades y que equilibran la balanza de derechos para las mujeres de todo nuestro país. Mandamos un mensaje fuerte y claro a todas y cada una de ustedes, estamos juntas, estamos con ustedes. Muchas gracias.

Siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, y a los diputados Jesús de la Cruz Ovando y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes, se declaraba un receso.



Posteriormente, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; a esta Sesión Pública Extraordinaria con Carácter de Solemne, en la que se llevará a cabo la entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2019.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo Único del Decreto 093, mediante el cual esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, determinó otorgar el reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2019, a la Doctora Lilia María Gama Campillo, quien en uso de la palabra manifestó: Decreto 093. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2019, a la Doctora Lilia María Gama Campillo, profesora investigadora de la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por su convicción a favor de la conservación de un mejor medio ambiente, realizando destacadas acciones concretas para su conservación en beneficio de todos los tabasqueños y generar una cultura ambiental orientada a proteger nuestro patrimonio natural, además por obtener en consecuencia, el puntaje más alto de entre todos los participantes. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para que diera lectura a una semblanza de la Doctora Lilia María Gama Campillo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Saludo con respeto al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado



Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Compañeras y compañeros diputados, funcionarios y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación y público que nos acompaña. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 13, inciso b) del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Tercera Legislatura, daré lectura a una semblanza de la vida y obra de la Doctora Lilia María Gama Campillo, que recibirá en esta Sesión Solemne, este reconocimiento. La Doctora Lilia María Gama Campillo, ha realizado múltiples contribuciones en el terreno ambiental, a través de proyectos y artículos de investigación, muchos de ellos, que forman parte de publicaciones nacionales e internacionales en la materia; así como en la formación de recursos humanos y la divulgación de su amplio conocimiento en este tema. De igual forma, ha ocupado importantes cargos administrativos en la División Académica de Ciencias Biológicas, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y como Subsecretaria de Fomento a la Política Ambiental, de la entonces Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno del Estado. Debido a su preocupación por la riqueza y biodiversidad biológica de la región, que ha sido afectada y sigue amenazada por la acción del hombre y por los impactos asociados al cambio climático, se ha distinguido por su participación en actividades de sensibilización, para promover la contención del deterioro ambiental y la pérdida de la biodiversidad. La Doctora Lilia María Gama Campillo, ha dedicado su actividad profesional al conocimiento de la naturaleza y búsqueda de alternativas ambientales sustentables en el sureste mexicano. Desde su incorporación en año 2001 a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ha realizado valiosas aportaciones, siendo la responsable de importantes proyectos a nivel local, regional, nacional e incluso internacional. Ha participado en la generación de instrumentos de planeación para el desarrollo sustentable del Estado, que han sido aplicados a través de políticas ambientales, tales como, los ordenamientos ecológicos de los años 2006 y 2012, y el Plan de Acción Climática del Estado. En el extenso currículum vitae de la Doctora Lilia María Gama Campillo, se aprecia que ha sustentado su trayectoria de investigación en Defensa del Medio Ambiente de Tabasco, con un encomiable compromiso, que la ha llevado a formar parte del Sistema



Nacional de Investigadores; a recibir el Premio Estatal de Ecología "José Narciso Rovirosa" en el año 2011; y ser reconocida por el número de investigaciones realizadas en año 2013. Sus aportaciones relacionadas con las acciones para mitigar los efectos del impacto ambiental asociado al calentamiento global, han sido reconocidas por el Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe, de la Red Mundial "ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad", en el año 2015. Muchos estudios que se han realizado para Tabasco y la región en materia de protección del medio ambiente, han sido coordinados por la Doctora Lilia María Gama Campillo, en los que han participado investigadores de instituciones con un amplio y reconocido prestigio, como la UNAM, CINVESTAV y ECOSUR, cuyos resultados han sido publicados en diferentes revistas científicas nacionales e internacionales. Además, es miembro de diferentes grupos y redes de investigación como la Red Interinstitucional de Cambio Climático del Sureste de México, de la que es responsable en el Estado, y la Red Académica sobre Desastres en Tabasco. Cabe destacar sus estudios para conocer la dinámica costera del Estado y modelar los posibles escenarios futuros ante los impactos del calentamiento global, que amenazan el futuro de las capacidades de desarrollo de la Entidad por su importante influencia costera. La Doctora Lilia María Gama Campillo, además, es una importante divulgadora del conocimiento científico a través de artículos de difusión en revistas regionales; cursos y conferencias en diferentes foros locales, regionales, nacionales e internacionales, y en el ámbito escolar y grupos sociales; así como en entrevistas para medios impresos, radio y televisión, lo que le ha permitido promover no solo la protección ambiental, sino coadyuvar a que las nuevas generaciones se encuentren comprometidas con el futuro ambiental de la región. Desde 2003 es la editora responsable de la revista Kuxulkab', de divulgación científica de la División Académica de Ciencias Biológicas, de la UJAT, en la que se han publicado aproximadamente 300 artículos/notas, de autores tanto del país como del extranjero, que consideran a esta revista como una opción para compartir sus trabajos. Destaca también su compromiso en la preparación de las futuras generaciones, no solo como Profesora de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, o invitada a otras instituciones educativas en las que ha impartido cátedra; sino también como responsable de un importante número de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en la materia, tanto de instituciones nacionales como internacionales. Tabasco necesita investigadoras como ella, que junto con la academia y las organizaciones civiles, promuevan proyectos sustentables,



comprometidos con la protección del planeta y, en recuperar el respeto a la biodiversidad. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente invitó al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que lo acompañaran a la imposición de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y la entrega el Diploma correspondiente, a la Doctora Lilia María Gama Campillo. Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la galardonada a ese Presídium, y a los presentes ponerse de pie.

Procediendo el Presidente la Mesa Directiva a hacer entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, acompañado de los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Doctora Lilia María Gama Campillo, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara a la tribuna de este Salón de Sesiones, quien en uso de la voz dijo: Señora Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, Diputada Beatriz Milland Pérez; señor Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Tomás Brito Lara; Licenciado Marco Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, y representante del señor Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández; señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Licenciado Enrique Priego Oropeza. Con su permiso, señoras y señores legisladores de la Sexagésima Tercera Legislatura. Gracias Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por sus amables palabras. Recibo esta distinción con orgullo y gratitud. Aunque hoy este honor recae en mi persona, lo considero como un reconocimiento a quienes antes que yo han luchado y quienes en el futuro seguirán luchando por mantener el medio ambiente de Tabasco sano. Para mí, pensar en bienestar, es



pensar en la conservación del entorno y la protección de los ecosistemas lo que requiere del fortalecimiento del desarrollo sustentable ya que no tendremos desarrollo sin recursos. Si bien es cierto que hoy cada vez más personas expresan su preocupación en el tema, son aún insuficiente las veces que se pasa de la preocupación a la acción o al menos a la información. De hecho, son los niños de hoy quienes están siendo ejemplo de la defensa de su futuro con acciones que buscan tener un planeta sano. Los objetivos de desarrollo sostenible en los que los países del mundo se están enfocando requiere el empoderamiento de las políticas ambientales porque aún no tienen la prioridad que se requiere para defender los derechos ambientales; y para poder detener el calentamiento que sufre el planeta. Especialmente la siguiente década como señala la agenda 2030 y por el cual localmente estamos viviendo ya efectos importantes con temperatura que superan los 40° cada vez más frecuentemente. El progreso de la humanidad ha incurrido en un costo inaceptable para el planeta y las especies, la ciencia ha demostrado que nuestra interferencia con el funcionamiento de los ecosistemas ha transgredido los límites planetarios y está poniendo en riesgo nuestro futuro. A pesar que nuestra dependencia de todas las otras especies que conviven con nosotros en el planeta y que está reconocida, las zonas urbanas crecen y se incrementan la expansión de la frontera agrícola, cuando lo que necesitamos es un balance adecuado entre áreas protegidas, ciudades sustentables y zona de producción de alimentos. Lo importante es no limitar las opciones de las generaciones futuras basado en el conocimiento del valor intrínseco de la naturaleza y el principio precautorio, que son elementos que deben fortalecer nuestra cultura por lo que debemos reajustar el rumbo de nuestro estilo de vida para detener el deterioro y entregar mejores cuentas a través de un consumo responsable y respeto a la naturaleza, ya que un estado que empobrece los recursos naturales vulnera sus capacidades. En ese sentido es imprescindible que todas nuestras actividades incorporen criterios ambientales y respeten los ecosistemas y para ello es necesario fortalecer e impulsar la investigación, existen sin dudas alternativas y estas deben basarse en la ciencia de calidad disponible en Tabasco. Necesitamos ser más enfáticos en ponerla al alcance no solo de los que toman decisiones, sino de toda la sociedad. En ese sentido, los científicos tenemos el compromiso de generar información y esforzarnos en comunicar nuestros resultados en un lenguaje accesible a la sociedad, y a su vez, las instituciones deben generar estructuras que fortalezcan y faciliten el desarrollo y divulgación de estas investigaciones, y el gobierno fortalecer el apoyo en la gestión



para su financiamiento, en momentos donde es difícil priorizar las necesidades, olvidarnos de las metas a mediano y largo plazo no detendrá que el destino nos alcance, sino incorporamos acciones que las atiendan. Quisiera concluir esta intervención con una visión de certidumbre, ya que, si bien se requieren esfuerzos importantes para lograr cambios, las experiencias exitosas son ejemplo del trabajo y convicción de muchas instituciones, organizaciones civiles, empresas y ciudadanos que están actuando en todo el Estado, muchos de ellos jóvenes, lo que es una muestra de que se pueden hacer las cosas de manera distinta en beneficio de un futuro promisorio. Sin embargo, no es suficiente, ya que muchas de esas experiencias debieran ser capitalizadas y convertirse en políticas públicas de largo plazo. El reconocimiento, que me otorga hoy el Honorable Congreso del Estado, incrementa mi responsabilidad para redoblar mis esfuerzos, para contribuir en la construcción de un Tabasco mejor y con un medio ambiente sano. Agradezco esta distinción, y deseo compartirla con quienes me han antecedido en su preocupación por la defensa del medio ambiente y marcado mi camino, en especial al Doctor Arturo Gómez-Pompa, el Doctor Lorrain Gidding, al Doctor Carlos Chiappy y el Doctor Mario Arturo Ortiz; así como a los colegas de la UJAT, ECOSUR, y Colegio de Posgraduados, que conforman la Red Académica sobre Desastres de Tabasco, con quienes comparto mi vida profesional, y de quienes he tenido la fortuna de aprender y la oportunidad de colaborar, porque esto es un trabajo de equipo. Y sobre todo, a mis hijos que sin importar donde se encuentren, siempre han sido mi apoyo y felicidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Lilia María Gama Campillo, a ocupar su lugar en este Recinto Legislativo.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta Sesión Pública Extraordinaria con Carácter de Solemne del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



Solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con Carácter de Solemne del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó para la próxima que sería una sesión pública extraordinaria; misma que se verificaría a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de hoy, en este mismo Salón de Sesiones



**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**



**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**